



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Publicación de una lista de deudores a la Agencia Tributaria en virtud de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Gibraltar, 5 de febrero de 2026

El Comisario de Hacienda (Commissioner of Income Tax) ha informado formalmente al Gobierno de que ha ejercido sus facultades legales en virtud del artículo 68 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de 2010 para la publicación de una lista de deudores fiscales (15 en total) en el Boletín de Gibraltar (Gibraltar Gazette). Esta medida tiene por objeto apoyar el cumplimiento de la legislación tributaria y salvaguardar los intereses macroeconómicos más amplios de Gibraltar.

La publicación de dicha lista está expresamente prevista en la Ley y solo se utiliza en circunstancias limitadas y excepcionales. Se aplica como medida de último recurso, tras un incumplimiento sostenido y reiterado por parte de contribuyentes que no han cumplido con sus obligaciones pese a una amplia interlocución, al debido proceso y a las oportunidades ofrecidas para regularizar su situación con la Agencia Tributaria de Gibraltar (Income Tax Office). Los casos afectados no incluyen a contribuyentes que hayan alcanzado acuerdos de liquidación consensuados respecto de deudas pendientes.

La elaboración de la lista se ha llevado a cabo estrictamente de conformidad con la ley, observándose cuidadosamente todas las garantías, procedimientos y criterios legales exigidos.

El uso de estas facultades legales fue mencionado por el Auditor Principal en su informe, que posteriormente fue debatido en el Parlamento. Tal y como explicó el Ministro de Hacienda, Nigel Feetham, durante dichos debates, a pesar de y sin perjuicio de las cuestiones planteadas en ese informe, el ejercicio por parte del Comisario de las facultades previstas en el artículo 68 de la Ley era inminente.

El Gobierno reitera que su clara preferencia política es el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y que las facultades legales del Comisario solo se ejercen como medida de último recurso cuando un empleador no ha remitido al Gobierno las cotizaciones PAYE de sus empleados o cuando un contribuyente no ha abonado los impuestos adeudados sobre los beneficios. Cuando existen dificultades financieras real y el contribuyente colabora de forma constructiva con el Comisario, dichas facultades no se ejercen.



COMUNICADO

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Álvaro López, alvaro@infogibraltar.com, Tel 662 386 833

Nacho Arranz, nacho@infogibraltar.com, Tel 674 283 002

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

PRESS RELEASE

No: 74/2026

Date: 5th February 2026

Publication of a Tax Defaulter List under the Income Tax Act 2010

The Commissioner of Income Tax has formally advised the Government that he has exercised his statutory powers under section 68 of the Income Tax Act 2010 for the publication of a list of tax defaulters (15 in total) in the Gibraltar Gazette. This measure is intended to support compliance with tax legislation and to safeguard Gibraltar's broader macro-economic interests.

The publication of such a list is expressly provided for under the Act and is used only in limited and exceptional circumstances. It is applied as a measure of last resort, following sustained and repeated non-compliance by taxpayers who have failed to meet their obligations despite extensive engagement, due process, and opportunities to regularise their affairs with the Income Tax Office. The cases concerned do not include taxpayers who have entered into agreed settlement arrangements in respect of outstanding liabilities.

The preparation of the list has been undertaken strictly in accordance with the law, with all required safeguards, procedures, and statutory criteria carefully observed.

The use of these statutory powers was referenced by the Principal Auditor in his report, which was subsequently debated in Parliament. As the Minister for Taxation Nigel Feetham explained during those proceedings, despite and notwithstanding the matters raised in that report, the Commissioner's exercise of the powers under section 68 of the Act was imminent.

The Government reiterates that its clear policy preference is for voluntary tax compliance and that the Commissioner's statutory powers are exercised only as a measure of last resort where an employer has failed to remit employees' PAYE contributions to the Government or a taxpayer has failed to pay tax due on profits. Where genuine financial hardship exists and the taxpayer engages constructively with the Commissioner, such powers are not invoked.

ENDS